

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS          SERVICIOS SOCIALES</b>  <b>FORMATO AVISO</b>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

## AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor BELKIS PATRICIA SUAREZ TAMAYO a pesar de haberle enviado copia de la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 2181742019

### LA SUSCRITA SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE RAFAEL URIBE URIBE

#### HACE SABER

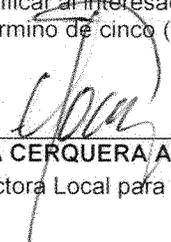
Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS Porque:
  - La dirección Errada \_\_\_\_\_
  - La dirección no existe \_X\_
  - El destinatario No reside \_\_\_\_\_
  - Rehusado \_\_\_\_\_
  - Desconocido \_\_\_\_\_
  - Cerrado \_\_\_\_\_
  - Fuerza Mayor \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 2181742019  
 Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy (30) DE SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE (2019), a las 4:00 P.M. horas.

  
 \_\_\_\_\_  
**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**

Subdirectora Local para la Integración Social Rafael Uribe Uribe

#### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy a las 4:00 P.M. horas del (08) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).

  
 \_\_\_\_\_  
**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**

Subdirectora Local para la Integración Social Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Hernan Santoyo Alzar - Responsable SDQS, SLIS RUU   
 Revisó: María Janeth Rinta Piñeros - Líder Territorial SLIS RUU 



472



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2019094606

Fecha: 2019-09-13 14:15:30

Código Dep: SDIS 12330



Remite: SUBDIRECCIÓN LOCAL RAFAEL URIBE URIBE  
Destino: BELKIS PATRICIA SUAREZ TAMAYO  
Asunto: Respuesta Requerimiento SDQS # 2181742019  
Fol: Anexos: 2

OR-BS-046

Código 12330  
Bogotá D.C., septiembre de 2019

Señora  
**BELKIS PATRICIA SUAREZ TAMAYO CC. 42481226**  
JUAN REY  
KR 13 ESTE 66 SUR 15  
Código Postal 110441  
Bogotá

Asunto: Respuesta Requerimiento SDQS # 2181742019  
Referencia: Rad. E2019044795

Apreciada señora BELKIS PATRICIA SUAREZ TAMAYO:

En atención al requerimiento recibido en esta Secretaría con número de radicado relacionado en la referencia, doy respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015:

Esta Subdirección Local consultó el Sistema de Registro de Beneficiarios –SIRBE, identificando que HANNA YIRETH CACERES SUAREZ con NUIP 1023980657, se encuentra activa en el servicio “Creciendo en familia”. De acuerdo con el requerimiento recibido en esta Subdirección Local, en el que solicita el traslado del servicio de Creciendo en Familia de la subdirección Local Rafael Uribe Uribe a la localidad de San Cristobal, por motivo de cambio de dirección de domicilio, le informo que:

A través de la circular No. 031 de 10/10/2017 de la SDIS el procedimiento de prestación del servicio social de Atención Integral a madres gestantes, niños y niñas menores de dos años, estableció para los traslados: “Para el caso en que el participante, madre, padre o acudiente manifiesten el cambio de domicilio por traslado de localidad, deberá informar por escrito su intención de continuar en el Servicio y allegar los datos del nuevo domicilio. Con la solicitud escrita radicada por el participante, la referente del servicio informa el traslado a la Subdirección Local de destino, con el fin de que esta convoque para actualización de datos en el sistema de información misional y continúe la prestación del servicio”.

De acuerdo con lo expuesto, una vez recibido su requerimiento, nos comunicamos con la localidad de San Cristobal, donde se confirmó el cupo para el traslado; por consiguiente, un profesional de esa localidad se contactará con usted para actualizar sus datos y validar el traslado en el domicilio ubicado en la dirección reportada, KR 13 Este # 66 - 15 Sur Juan Rey (La Paz).

De esta manera doy respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley y le manifiesto nuestro interés y compromiso de trabajar con y para la ciudadanía en pro de construir una mejor ciudad para todos y todas.

Cordialmente.

**MARÍA JANETH RINTÁ PIÑEROS**

Subdirectora Local (E) para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

Elaboró: Blanca Cecilia Pérez Parra - Instructor Creciendo en Familia SLIS RUU  
Revisó: Amalia Rosa Bautista - Referente Creciendo en Familia  
Hernán Santoyo - Profesional SQQS

4  
72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9  
POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO  
Orden de servicio: 12518602

Fecha Pre-Admisión: 17/09/2019 11:10:09



YG240167582CO

1111  
522

Nombre/ Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16  
Referencia: S2019094606  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Teléfono:  
Depto: BOGOTÁ D.C.  
Código Postal: 110311408  
NIT/C.C.T.I.: 899999061  
Código Operativo: 1111757

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Nombre/ Razón Social: BELKIS PATRICIA SUAREZ TAMAYO  
Dirección: KR 13 ESTE 66 SUR 15  
Tel:  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Código Postal: 110441547  
Depto: BOGOTÁ D.C.  
Cód. go Operativo: 1111522

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 12:43

Peso Físico(grs): 200  
Peso Volumétrico(grs): 0  
Peso Facturado(grs): 200  
Valor Declarado: \$0  
Valor Flete: \$2.600  
Costo de manejo: \$0  
Valor Total: \$2.600

Dice Contener: NO HAY  
66-15  
Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL  
RAFAEL URIBE URIBE

Fecha de entrega:  
Distribuidor: RAFAEL OSWALDO RODRIGUEZ  
C.C. 1031123380  
Gestión de entrega:  
1er 18-09-19  
2do

1111  
757  
UAC CENTRO  
CENTRO A



11117571111522YG240167582CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 G # 95 A 56 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 0170 / tel contacto 571 4722000. Men. Transporte Lic. de carga 000200 del 70 de mayo de 2004 Min. IC. Res. Mensajería Express 001007 de 9 septiembre del 2008  
El usuario de esta empresa declara que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 trata sus datos personales para prestar la entrega del envío. Para oponer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
www.integracionsocial.gov.co  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL